

mento, a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y al actual Presidente de la Casa, D. José Ramón Pérez Acevedo.

- 6.6. Trofeo Taurino «Melero Alcarreño»: Concedido, en cinco ediciones consecutivas, con motivo de la Feria de San Isidro de Madrid. Se otorga a la mejor labor de cuadrilla, incluyendo en ella al matador. Ha adquirido considerable prestigio y se pretende que en 1986 esté destinado a la Feria Taurina de Guadalajara.
- 6.7. Insignia de Plata «Melero Alcarreño»: La primera de ellas fue entregada al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. También ha sido impuesta al Excmo. Sr. D. José Bono Martínez, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la totalidad de los Diputados Provinciales de Guadalajara ya un importante número de personalidades hasta un total de sesenta insignias. Se acompaña siempre de un título acreditativo, en que consta el cariño demostrado a la Provincia por parte de los destinatarios.
- 6.8. Insignia de Oro «Melero Alcarreño»: Será ofrecida la primera de ellas, sufragada con aportaciones de los socios, a la Virgen de la Antigua, Patrona de Guadalajara, con motivo de las «Bodas de Plata» de la Casa.
- 6.9. Libro de Honor de la Casa de Guadalajara: Testifica la presencia en nuestra Casa y recoge las firmas de las personas a quienes vienen siendo dedicadas las Tertulias de los primeros martes de mes.

**Puedes mandar tu aportación.**

**¡Magnífica idea!**

## NUESTROS SOCIOS

**Inscribirse y sentir lo nuestro.**

El cuerpo social de la Casa de Guadalajara lo integra un número aproximado de seiscientos socios, clasificados del siguiente modo:

- De número: nacidos y oriundos de la Provincia.
- Simpatizantes: vinculados con la Provincia.
- Protectores: socios que satisfacen una cuota que supera, al menos en dos veces, a la de carácter ordinario.
- Infantiles y Juveniles: hasta los veinte años. Cuota reducida.
- Corporativos: Instituciones y Organismos Oficiales.

**Desde diez pesetas diarias.**

Las cuotas mensuales vigentes son de la siguiente cuantía:

- Cuota ordinaria: 300 ptas./mes.
- Cuota reducida: Residentes en Guadalajara y Provincia: 150 ptas./mes. Infantiles y juveniles: 50 ptas./mes.
- Cuota de Socio Protector: 600 ptas./mes, mínimo (300 para los residentes fuera de Madrid).
- Cuotas corporativas: sin cuantía prefijada.